

REDACCION Y ADMINISTRACION

SARANDI NÚM. 39.

LA IDEA

APARECE LOS DOMINGOS

POR LA MAÑANA

PERIODICO SEMANAL— ECO IMPARCIAL È INDEPENDIENTE

DIRECTOR:— LUIS FERNANDEZ PRESTEL

**LA IDEA**

Rosario, Julio 29 de 1888.

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

Santo de hoy—Sta. Marta.

Día 30 Lunes Sto. Abdón y Senen

« 31 Martes Stn. Ignacio de Loyola.

Día 1^{er} de Agosto Miércoles Sto. Pedro ad-vincula y Leoncio.

« 2 Jueves La Virgen de los Angeles y Stn. Alfonso de Ligorio.

« 3 Viernes La invención de Stn. Esteban y Stn. Eutonio.

« 4 Sábado Stn. Domingo de Guzmán

AVISO

La correspondencia que se regiera á la empresa de esta política se dirigirá al Director. Se publicara todo remitido que reciba formas cultas y sea de interés general.

Se recibirán solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día viernes de cada semana.

Tas solicitudes deberán venir garantizadas con la firma de persona de abono, á juzgo de la Dirección, y pagando á razón de seis pesos por columna.

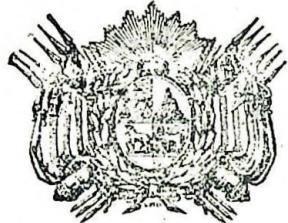
Por un aviso de 1^{er} a 15 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50.

De 16 á 30 líneas y de una á tres publicaciones \$ 1.00.

Abondo mayor al número de publicaciones ó de líneas los precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADAS

Por un mes	\$ 0.50.
Sta. mensa	\$ 2.50.
Un año	\$ 4.50.
Un ejemplar	\$ 0.15.

**BANCO NACIONAL**

DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
COLONIA

La Sucursal establecida en esta Ciudad, dará comienzo á sus transacciones el 1^{er} de Marzo practicando toda clase de operaciones con arreglo á sus Estatutos, y lo siguiente:

TASA DE INTERESES

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA

Abona sobre los saldos diarios tres por ciento. Cobra 10 por ciento.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los días hábiles y los domingos de 11 á 1 p. m. Abona 5 por ciento anual sobre saldos que permanezcan en el Banco más de 30 días.

La primera entrega no será menor de 10 pesos, ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta mínimo de 1 peso.

Los depósitos pueden retirarse, previo aviso de 8 días.

DEPÓSITOS A PREMIO

Abona 5 por medio anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó parte previo aviso de 10 días.

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Abona intereses Convencional según el plazo y cantidad recibiendo el depositante un pagaré á la orden por el total de Capital e intereses.

DESCUENTO, PRÉSTAMOS Y CAUCIONES

Interés Convencional según cantidad y plazo. Recibe en depósito toda clase de valores como ser títulos, dinero & &

Da giros sobre la «Casa Central» en Montevideo.

video y sus sucursales establecidas.

Compra papel moneda Argentino y papeles nacionales en la República y fuera de ella.

Colonia Marzo 1^{er} de 1888.

Gerente Santiago Suárez
Contador Andrés S. Ardito

Local Calle Rivadavia Núm. 41 esquina á Ituzaingó. Horas de Oficina de 11 á. m. á 4 p. m.

Doctrina Política Popular
HISTORIA

(Continuación)

Cual es el remedio qué se puede aplicar para cortar el progreso de nuestras calamidades?

Generalmente los pueblos Sud Americanos acusan como autores y factores de sus degradaciones á los Doctores y á los militares. Unos declaman diciendo: «es, preciso exterminar á los Doctores, á los militares; por que no hay espada que no sea dirigida por un Doctor y no hay Doctor que no ocupe á una espada para trastornar el orden social»; pero nosotros al final de cuentas, daremos un remedio para curar á unos y á otros sin necesidad de exterminiarlos.

Verdad es que los Doctores con sus exageradas teorías, claustroales unos, y académicas otros habituados á los tiempos antiguos que bastaba lanzar un Decreto ó una ley ó tirar al Pueblo un «YOLO MANDO», para que este obedeciese ciegamente por que este era entonces un ente malo que ninguna participación tenía en la política, es verdad que ellos han comido de las sociedades americanas; por qué para hacer buenas leyes y organizar convenientemente un Estado, que NACE ó SE REJUVENECÉ, es preciso empezar por conocer el terreno y circunstancias del país á que las verdades ó las reformas, se destinan. Esto es cuanto atañe á los Doctores.

En cuanto á los militares, estos fundan todos sus cálculos sobre la fuerza bruta, sobre la lanza y la espada; y como dice el Manual de los derechos y deberes del ciudadano «desconfia de toda libertad, cuyos defensores han de ser los militares: Si opriime algún tirano, regularmente usurpan ellos la tiranía; pues suceder lo contrario es cosa muy rara.»

Los Doctores, pues, se han estrallado contra el escudo de las teorías, de las novedades, de las reformas y del modernismo. Nada nos fuera mas fácil que citar las leyes y decretos que se han dictado bajo su influencia y han produci-

do convulsiones populares, ó cuando menos, millares de descontentos que han tenido razon por desgracia y que se convirtieron en elementos hostiles á la República; pero no queremos, aquí hacer semejantes citas, por que sería rayar en el pedantismo. Solo nos permitiremos decir que, una mala ley, un error en intereses sociales, trae consigo infinitos males, mas terribles que el borrasco pero pasajero azote de la peste ó de la guerra

Los militares, por el contrario han tocado otro extremo ó escollo cuando se han entrometido á dirigir la política y la diplomacia (á nuestro juicio incompatibles entre sí); han tocado el extremo del despotismo y han abatido el pueblo; pue es acostumbrados al fuero y táctica militar al arte de maniobrar los batallones, á la ríjidez de la disciplina, han gobernado á los pueblos con la misma ríjidez y rigor, sembrando la esterilidad y la tristeza.

Así es que la historia nos dice que el poderoso Imperio Romano se disolvió por la omnipotencia y predominio del poder militar.

Pues bien, nosotros no por eso arrojamos la culpa de todos nuestros males, ni á los doctores ni á los militares

¿ Quién tiene la culpa entonces ? nos preguntará el pueblo

Vos mismo, os constestamos y pronto os propondremos detalladamente el remedio eficaz.

(Continuará)

DECRETO SOBRE MATRIMONIOS

El poder Ejecutivo de la República, con fecha 13 actual ha puesto al cumplirse á la siguiente ley sancionada por las H. C. C.:

«El Senado y Cámara de representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General & Decretan:

Artículo 1º Acuérdase nuevamente el plazo de dos años á contar desde esta fecha para la revalidación de los matrimonios contraídos en la República por los no-Católicos ante sus respectivos Pastores ó cónsules y legitimación de los hijos con arreglo á lo dispuesto por las leyes de 24 de Setiembre y 28 de Octubre de 1878.

Art. 2º Para optar á los beneficios acordados por esas leyes, no es necesario que ambos cónyuges se presenten de común acuerdo á llenar las formalida-

dades legales, bastando para esto que uno solo de ellos las observe y acredite hallarse e imprescindido en las condiciones generales requeridas por la ley.

Art. 3º Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente. Comuníquese, &

Sala de Sesiones de la U. C. de Representantes, en Montevideo, á 12 de Julio de 1888.

T. A. Magaña Cervantes,
C. García y Santos,

Joselina Pando de Waker falleció
Brother.—

Your zeal, Duty, honour, and gratitude now bind you to be faithful to every trust; to support with becoming dignity your new position, and to enforce, by example and precepts. Let no motive, therefore, make you swerve from your duty, violate your vows or betray your trust; but be true and faithful, and imitate the example of that celebrated artist whom you have once represented. By this exemplary conduct you will convince the world that merit has been your title to our privileges, and that on you our favours have not been undeservedly bestowed.

REMEMBRANCE

We're true and sincere,
And just to the Fair;
They'll trust us on any occasion;
No mortal can more
The Ladies adore
Than a Free and an Accepted
Mason.

L. F. Prestol

A «La Ráfaga»

Apreciamos en lo que valen los consejos de nuestro ilustrado colega de San José, respecto de nuestra lucha con «El Independiente» y sus remitidistas, le agradecemos sinceramente sus buenas sentimientos.

No obstante haber sido provocados, plenamente a seguir la discusión puesto que de ella ha de brotar luz, luz y más luz; estimando así mejor fomentar los intereses de este pueblo, lejos de abandonarlos; de hoy más es nuestro deber defenderlos á la par que defendemos los nuestros.

SOLICITADA

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR — Habiendo aparecido en el pasquín «El Independiente» N° 11, un artículojo LAS CALLES en que su autor lamenta haber en la comisión auxiliar únicamente dos miembros, «que todo cuanto dependa de ellos hagieren bien y progreso de esta Villa y su jurisdicción, no dejarán de hacerlo, pero por desgracia a existen otros de ideas retrógradas, que siempre tratan de colartar todo cuanto de bueno pretenden llevar á cabo y todo ello obedece á ambiciones mezquinas (sic). . . . De aquí pues, que tratan de hacer la oposición á esos miembros — porque no admiten por pretesto ni manera alguna negocios de playitas; y como estaban acostumbrados durante tantos años á esa relajación, hoy les cuesta seguir por esa senda derecha (sic)». Debo preguntar al autor de esas chavacanerías que no ha tenido valor suficiente para hacer conocer al público el nombre de los miembros según él de negocios de playitas — ¿Qué ién le ha suministrado los

tales antecedentes? No sabe Vd. que todos los asuntos que corresponden á esta municipalidad se verifican en sesiones que son públicas? Y quizás habrá Vd. creído, habiendo visto en algunas sesiones discutir ciertos asuntos, en que porque algún miembro haya demostrado opiniones contrarias á las de los dos colegas que son de su simpatía, ya aquel miembro trata de hacer algún negocio de playita (empleo su frase)? Porque Vd., que parece tiene conocimiento de los pretendidos negocios de playitas, ya que da la noticia, no denuncia y hace conocer al público el hecho y el nombre de sus pretendientes? A qué responde eso de hacer aparecer á ciertos individuos como víctimas? comcluiré con una última pregunta; por qué al dar conocimiento de la oposición, que dice Vd. se hace á todo lo bueno, no afirma su dicho con el ejemplo de algo bueno que se ha pretendido llevar á cabo y que lo han colartado «otros miembros de ideas retrogradadas». Por personalidades ni por opiniones partidarias. Por su bien, no observe un proceder tan ruin, debe tener presente que el público que nos oye en toda las sesiones sabe muy bien que existe la libertad de ideas, y que cada cual, juzgo por mí, las espone y defiende por creerlas en beneficio de este pueblo y su jurisdicción de cuyo cuidado se nos ha hecho cargo.

Un miembro de la C. A.

REMITIDO

A quien corresponda

Varios Españoles de esta Villa, hemos fijado nuestra atención en un artícuilo insertado en el periódico «El independiente» del N° 13, el que encabeza con EL SEPULCO DE FRANCO; y como ataca mucho á la dignidad de los que honraron el entierro del que en vida se llamó José Franco no podemos dejar de contestar al tan desabrido y mal fundado artículo.

Tenga por entendido el sabio escritor, que los que suscribimos estas líneas no hemos conducido á la última morada al citado Franco, en son de burla y bromas como lo dice en su escrito; nosotros llevamos con música y carrozillas por que á ello fué acreedor, verdad es que era muy pobre tan pobre, que vivía de lo escaso que ganaba y la caridad de algunos vecinos que con mucha generosidad le favorecían con a gunas dádivas á que era merecedor: la honradez de Franco, fué intachable y no habrá quien tenga un mal recuerdo hacia él, antes por lo contrario ha sido sentida su muerte por todo aquel que viva la honradez y esa es la causa de que en muchos Españoles supieron valorar, lo que no supo el sagaz gacetillero de «EL INDEPENDIENTE». Cuantos habrá en el mundo que con tales razones arrastran el lujo á la última morada!

Repetimos al autor del suelto, que los contribuyentes para el pomposo entierro del malogrado Franco, nos ratificamos en lo hecho y todo ser humano que aña la honradez, aprobará nuestros hechos y los ensalzará, por que nuestra demostración fué digna del que en vida se llamó José Franco.

¿Qué quedará que decir al sabio articulista si algo tiene: dirá que el muerto no llevaba lebita; pero no que en vida hubiera cometido ningún hurto ni otra cosa que pudiera redundar en perjuicio de tercero; Conste.

Modesto Espantoso — José García — José Pérez — Cayetano Camino — Manuel Vázquez — José Lobo. — Iguen más firmas.

GACETILLA

RECLAMACIÓN DEL PAPA CONTRA

ITALIA

El diario *La tribuna* de Roma encuentra este principio la reclamación del Papa y considera que ni España después de las inequidades prácticas de a instalar á Italia con ocasión de la oposición de Barcelona, ni Francia deseosa de ajustar un tratado de comercio favorable á sus intereses, consentirán en mezclarle en el asunto.

ABANDONO DE ROMA POR EL PAPA

El diario *L' Univers*, refiriéndose á la nota del cardenal Rampolla á las potencias protestando contra los supuestos insultos de Italia al Vaticano, anuncia q' Leon XIII, prevenido que se verá obligado por la hostilidad pertinaz de la Italia á partir de Roma, ha abierto ya negociaciones para la compra de una pequeña isla en el Mediterráneo cerca de Francia donde pueda retirarse con toda su casa en caso necesario.

El consejo del Vaticano está ocupado ahora en discutir muy seriamente la situación y es opinión general de que no será postergada mucho tiempo su partida de Italia, para la Isla de Malta.

Clericato romano hincilla tu frente
Sacude el suelo polvo de tus pies,
Que agravio el señor potente
Te señala Malta que allí ves.

A instalarse van en Isla
Los huestes de Loyola
Y de Dios lamentan la ira
Su gran favor y amistad

Mujeres y Tabaco

Los periódicos belgas anuncian la quiebra de un invento de arrugas en cuyo pasivo se encuentra una cantidad de cigarrillos por valor de 600 francos.

Como es de suponer, la noticia ha producido gran sensación, pues nadie se atreve á pensar que las reclutas se entretenían en fumar cigarrillos habanos.

Productos del País

En Londres terminaron los remates de lanas coloniales habiéndose vendido unos 310.000 fardos, los precios sin notable diferencia comparados con los de apertura. Hubo buena competencia y animación. La competencia fue activa en general. El mercadeo queda firme y animado o en precios firmes las lanas del Uruguay.

Sociedad

ASPIRACIONI DRAMATICHE

En la importante asamblea, de todos los miembros de las sociedades italianas y súbditos de aquella nación que quisieron concorrir, tuvo lugar finalmente y se procedió al nombramiento de un comité encargado de organizar y dirigir los festejos con que se celebrarán el próximo aniversario de 20 de Setiembre, con esplendor y suntuosidad.

Sociedad Suiza de Socorros Mútuos

Esta respetable sociedad celebró el día 22 actual, asamblea general en la que se resolvieron asuntos de verdadera importancia.

Pelea entre dos Pájaros

El Mirlo Blanco y El Cuervo Negro

COMENZEMOS POR LA PALABRA CATÓLICO.

El Diccionario de la lengua Castellana define la palabra católico así: «Católico, ca. Adj. Lo mismo que universal».

LA IDEA

Ahora bien, la Iglesia Romana se dice universal; pero luego supone ser la religión universal, y así lo creen los infelices que no tuvieron la dicha de poder adquirir instrucción.

Sepan pues, los que lo ignoren, que la llama católica religión, no es verdad; y tanto es así que en Sajonia, Alemania, Rusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, Holanda e Inglaterra. No es la religión católica la que profesan: En Francia y Bélgica, Existe la libertad de cultos y los católicos están en minoría. En Italia, Austria, Portugal, España y en algunos otros países, como la Rumania y la Bohemia & & en estos últimos, aun se mantiene (aunque con el más grande indiferentismo) esa religión tan acomodaticia para unos como impertinente para otros, toda vez que solo los países en donde existe esa llamada religión católica (sic) son los países más ignorantes, más atrasados y más pobres.

Reseñada la situación religiosa del occidente de Europa, pasemos al oriente y demás regiones:—En Turquía; en China, llamado el celeste imperio, y en fin, en la próspera Norteamérica, en esta libre parte del mundo, no profesan tampoco esa religión católica y no por eso El Dios único de todo el universo, desampara a aquel país, antes—por el contrario florece, y son todos, pero muchísimo más felices que los decantados países católicos.

Viniendo al resto de las américa's del Sud y centrales, se asfixia el corazón del hombre pensador en verlas tan agitadas, tan atrasadas, tan subyugadas por esa educación religiosa absolutista que cual enroscada serpiente monstruo, las tiene casi extinguidas.

Y para demostrar la falsedad de que esa religión católica no es universal, recurrimos a la estadística últimamente publicada, sobre la totalidad de la población terrestre:

El número pues, de habitantes de la tierra es de MIL QUINIENTOS CINCUENTA millones de almas, cuyo número dà como término medio, de 10 a 11 individuos por Kilómetro cuadrado, admitida una superficie de 136 millones de Kilómetros de tierra firme sobre 510 millones para la superficie total del universo conocido.

Los países mas poblados con relación a su superficie territorial son: el antiguo reino de Sajonia, que cuenta 198 habitantes por Kilómetro cuadrado; Bélgica, que tiene 188; Alemania, 84; Francia, 71 & & &

Resultando que de 1.550 millones de almas solo son: Católicos 205 millones comprendidos todos, fervientes e indiferentes.

De otras religiones 1345 millones.

¡Ante la inflexibilidad matemática de los números, habrá quien dude?

No es posible.

Elllos, el clero, con sus Enebelicas son la soecavación de todo otro orden social que no sea el suyo.—Si, Por sus exigencias temerarias, son anatematizados y les sucede lo mismo que ellos hicieron con los Arabes y los Judíos en España, los expulsaron y serán tambien expulsados, no por la fuerza bruta de los armas de que se valieron ellos, sino por la fuerza de la razón liberal. Ha sonado la hora en el gran péndulo del Universo cuyos ecos están confundiéndose a su poder temporal romano y tanto es así cuanto que su Papa, trata de mandarse mudar comprando antes la Isla de Malta a otra donde retirarse con todos los honores debidos a su rango; y sucede esto por los abusos que han cometido y por que la ciencia se ha abierto paso y la luz ha sustituido a las tinieblas, al osecuroutísimo en que nos habían sumido, hoy se les comprende; se les justifica La ley les interroga, la patria les acusa y la verdad les juzga!

El ignorante autor del remitido de «El Independiente» nos contesta negando de que Jesu-

cristo fue filósofo en los términos siguientes:

«A Jesucristo niega la divinidad rebajandole, dice, a la clase de un puro filósofo y por unanimidad filósofo, LIBERAL de su propia catafuria & ! Pobre infeliz! qué poco sabe, ! sabe menos que un cura de misa y olla, y tantito afirma así que á su crasa refutación le contestaremos con la opinión escrita, sobre si fué ó no filósofo JESUCRISTO, de una autoridad Eclesiástica, eminent pluma, cual es DON MARÍANO SOLER quien en su opúsculo «Refutacion— Protesta á las erróneas apreciaciones del inspector nacional de I. P. sobre la Enseñanza Religiosa» pági'na 32. «¡Qué religión deba presidir la educación!» dice en la última linea: «Considerado como hombre simplemente (Jesucristo) no ha brillado en el mundo luz más esplendente que la suya. No ha existido filósofo más sublime,» cuidado! que se refiere á Jesucristo!, Luego la opinión del Mirlo Blanco, sobre que Jesucristo fué filósofo, es igual á la del Doctor señor Soler, eminent orador católico. Instruyase mejor de lo que está el autor del remitido.

Con las saeudas del estertor de la muerte, coceña iracunda y soberbiamente á la institución Franc Masónica. ¿ Que tiene que ver la institucion, en que varios miembros suyos (particularmente) atacan los usos y los abusos del clericalismo católico?

(Continuará)

Nota

En caja ya el anterior articulo, llegó á nuestra mesa de trabajo «El Independiente» con otro continuatorio de la polémica, autorizado con la firma «David Jul II». Contestará, aun que faltó de sintaxis, y otros pleonasmos gramaticales y con toda su humilde prosodia, retórica, poética & & y en el próximo núm. y s. n. n. Préstel, consecuente siempre con el programma inaugral de la dirección de «La Idea» que comenzó el dia 20 de Mayo ultimo con el núm. 18 artícu lo titulado «A NUESTROS LECTORES».

(Continuará)

Al Cuervo Negro

Tu nido en Torre Luana
Que no sale del Sueño, y la Campana
La que dormir no deja
Tu cascada está, de puro vieja:
Item mas, otra mengua
Que sobre Vieja tiene mala lengua,
Y parece al tocarla cada dia
Un Cenocro de mayor cuantia.
El Mirlo olmos tiene en su ALAMEDA
Que su copa al Cielo levantan,
Y en redes de Oro y Seda
Acaracia MURLLOS que cantan.

Y agitaran sus piquitos
Y su pluma voladora
Ilusta que ana Mitra brille
Por tapó de tu CORONA.

Consagrante una GUIRNALDA
De Alfalfa y amapolas
Y quede esa frente ornada
En las lides vencedoras.

El Mirlo Blanco

«El Independiente» Pizó el pollo
En el suelo que nos dirige en su último núm. 13, titulado «Cayó en la trampa», se escuda con el periodico «La Patria de B. A. de cuyo ilustre colega, dice, que tomó el sabroso articulo «El arte y las mujeres» que venia publicando tan descaradamente, sin decir la procedencia, conducta que sobre ser abusiva se presta al calificativo de robo literario, suprimiendo como suprimió la firma del autor.

Es por demás obstinado el citado «Independiente», verdad es que la ignorancia es muy atrevida: Con sus estri letones pitadas de cornuta de tramvia, hace caso omiso de nuestro sueldo «El Independiente» falta á la verdad en lo que dice, viiniendo el jueves á la palestra con un sueño que titula: «Se le ahero i las multas al colega local» refiriéndose á «La Idea». Mal señas pueden ir las multas cuando aun hoy ratificamos nuestros asertos y como quiera que el resto no es de nuestra competencia, la Comisión Auxiliar puede contestarle si lo estima conveniente.

COMISIÓN AUXILIAR DEL ROSARIO

Con arreglo al artículo 637 del Código Rural, se hace saber que se proyecta desviar la calle que existe y termina en la parte Oeste, del arenal, propiedad de Carlos Gianni Casses.

Rosario Oriental Julio 15 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda
Secretario David R. Olivera

Con arreglo al Art. 387 del Código Rural se hace saber al público que se proyecta desviar el camino Departamental que existe en el campo de Don Ysidro de Valde sito en la 5^a Sección judicial de este Departamento.

Rosario Julio 13 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda
Secretario David R. Olivera

OTRO

Habiéndose presentado Doña Patricia Bla solicitando en comprar la fracción letra O. se hace saber, por si alguno se considera con mejor derecho, se presente á esta oficina dentro de los 15 días de la fecha.

Rosario Julio 15 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda
Secretario David R. Olivera

OTRO

Con arreglo al Artículo 587 del Código Rural, se hace saber que se proyecta desviar la senda de paso que existe en el campo del Sr. Don Domingo Ayarragaray. Junio 16 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda
Secretario David R. Olivera

Edictos

Juzgado Departamental

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Francisco Grela, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 6 de 1888.

Avilino Barbot

Juzgado de Paz 3^a Sección

Por el presente se citan y emplazan á Doña Tomasa Gonzalez de Vila, Don Luis, Don Prudencio Don Francisco, Doña Raúna y Doña Casilda Vila, para que por si ó legalmente representados, comparezcan ante este juzgado dentro del término de 90 días contados desde esta fecha á estar á derecho en el juicio q' por cobro del importe de una hipoteca otorgada por Don Prudencio Vila finado padre de las personas emplazadas; les interpone Don José Klappenbach como apoderado de Don Alejo Vila; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á nombrarles defensor de Oficio de acuerdo con el Art. 308 del C. de P. Civil. Rosario Julio 13 1888.

Ygnacio M. Oribe Juez de Paz

LA IDEA

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa del Rosario y el dia 23 del mes de Julio del año 1888, á las tres p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio D. ANDRES PRIETO y AGRAZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Español, de profesión herrero, domiciliado en esta Villa hijo legítimo de Don José Prieto, de nacionalidad Español, de 65 años de edad, de profesión herrero, domiciliado en España Provincia de Lugo, y Dña Antonia Agraz, de nacionalidad Española de 68 años de edad, domiciliada en España Provincia de Lugo y Dña ROSA SEHENCK de 18 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Cosmopolita hija legítima de Don Enrique Sehenck, de nacionalidad Aleman de 56 años de edad, domiciliado en la Cosmopolita y de Dña Catalina Brandemar, de nacionalidad Alemana de 46 años de edad, domiciliada en la Cosmopolita.

En fe de lo cual intimo, á los que suspiere a de algún impeli deito para el mencionado proyectado á que lo denuncien por escrito á este Juzga lo haciendo conocer la causa, y lo firmo haciéndole fijar en la puerta de ese Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO MARIA ORIBE JUEZ DE PAZ

Piano en venta. Por cien pesos se vende un piano *Bosot B rau* q en perfecto estado. Para traer en está im- drenta.

Administracion de Correos de esta Villa

Lista de las Cartas detenidas:

CARTAS RECOMENDADAS

G. Battista - Giacomo Polich - Carolina Moneda - Jean Monard - Tommio Maggio - Daniel Nanni - Lodovico Devarena - Pablo Gravé - Gregorio Rúcan - Batolo Pelin - Vicente Pulefichi.

CARTAS DE EUROPA

Mañuz Punschke - Lucas Batista y Mendez - Bautista Berne - Antonio Pérez - Daniel Zahary - Santiago Rochan - Joseph Bertinat.

IMPRESOS DE EUROPA

Carlos Anesetti - Paolo Giardino.

CARTAS DEL YNTERIOR Y DE LA R. ARGENTINA

Pedro Bustamante - Garruva Colman - Francisco Carabajal - Eugenio Sastre - Antonio Campos - Angel Maná Lorenzo - Juan Elechedera - Cezere Azzolein.

AVISOS

La empresa de este periódico ofrece á los pobres de ambos sexos, publicar GRATIS sus anuncios en demanda de trabajo, empleo u ocupación; como así mismo se les atenderá sobre toda clase de reclamaciones que tengan que ha- cer con arreglo á derecho y justicia.

CASA COMERCIAL

Yndart é hijos

Calle San Martin esquina Comercio
En esta casa encontrarán un surtido general de artículos de Tienda, Mercería, Zapatería, Talabartería, y Ferretería.

Maderas, Tierra romana, C. Baldosa Ferro galvanizado, Postes de Nandubay, Bambucines y demás artículos de construcción.



GRAN BARATILLO

DE JUAN A. PEREZ

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén, Ferretería, Talabartería, Zapatería y Roparía á precios sin Competencia, y también

EL MORO MANCHEGO

VINO PURO Especial

Para las mesas del buen gusto, de las Bodegas de D. Edmundo Diaz (Cosechero) Verac n.º 11, Valdepeñas - ESPAÑA.

en el Rosario Oriental

Calle Comercio Esquina Buena Vista

BALBINO LASQUIBAR

ESCRIBANO PÚBLICO

95 Calle Sarandi n.º 95.



ADONDE VAN?

AL. GRAN

BARATILLO ORIENTAL

DE GARCIA

Situado en la Calle Sarandi número 138 y 140

Se ha recibido un nuevo y variado surtido de artículos d. Almacén Tienda, Mercería, Ferretería, Z. patería, &. &. Gran rebaja de precios. Venir pues, a comprobar que todos los dílos no se presentan esas ocasiones positivas y de incontestable verdad.

GABRIEL BORRÁS
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle comercio

Confitería del Progreso

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Calle Sarandi n.º 106

En este casa encontrarán siempre un surtido de dulces confituras, masitas, pastillas y bebidas de todas clases.

S. preparan bandejas de dulces para bautos á precios medios.

BARBERIA ORIENTAL

DE

ERASMO GIMÉNEZ

147 - Sarandi - 147

En esta casa serán atendidas todas a personas que le favor zcan con prontitud y prudidad. PRECIOS MÓDICOS.

JOSÉ KLAPPENBACH

PROPIETARIO

Calle Sarandi n.º 129

BARATILLO

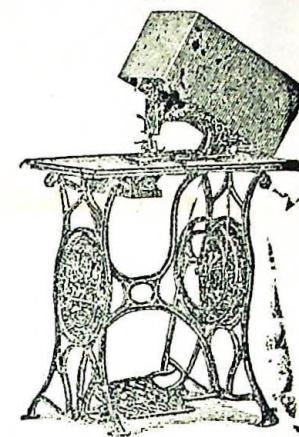
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

GRAN DEPOSITO

DE



MÁQUINAS

De coser, sistema Singer, legítimas. Se venden GARANTIDAS á precios tan equitativos, que mas no lo pueden ser. Rosario Febrero 22 1888 Juan Fulle

ALMACEN Y FERRETERIA

DE EL PROGRESO

DE

LORENZO LAGUARDA

Calle Buena Vista esquina Itzaingó

Acaña de recibir esta casa un variadíssimo surtido de artículos de Almacén, Mercería, Cristalería, Loza, & á precios sumamente equitativos.

CASA COMERCIAL

DE LOS

SRES. GARAT Hnos

En esta casa encontrarán continuamente un surtido general de artículos de Almacén, Ferretería, Cal, Tierra, Romana, Baldosas Alambre, Postes de Nandubay, etc. etc.

Calle Comercio